

Exp.: 1868/2024

ACTA

ASUNTO: REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO DERIVADOS DE LA TASA ADICIONAL AUTORIZADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (PEET), PERSONAL FUNCIONARIO: TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (A1), DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

En Valverde de El Hierro, a 20 de diciembre de 2024, siendo las 12:51 horas, se reúnen, en el Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los siguientes integrantes del Tribunal Calificador de la convocatoria para los procedimientos de concurso derivados de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal funcionario: Técnico Administración Especial (A1), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, designados por Resolución de la Presidencia n.º 2024/2945, de fecha 30 de septiembre de 2024.

TRIBUNAL CALIFICADOR	
PRESIDENTE:	
Don Pedro Agustín Padrón	
Técnico (A1) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro	
VOCALES:	
Doña Teresa Cáceres Hernández	
Técnico (A1) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro	
Don Antonio Doreste Armas	
Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Canarias	
Doña Teresa de las Nieves Ruiz González	
Técnico (A1) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro	
SECRETARIO:	
Don Francisco C. Morales Fernández	

ASISTENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

Doña Nayibe Armas Acosta

Abierto el Acto por la Presidencia, y de conformidad con la Resolución de la Presidencia n.º 2024/3746, de fecha 29 de noviembre de 2024, en la que se resuelve, entre otros extremos:

"PRIMERO: Mandatar a los tribunales constituidos en las convocatorias de los procesos de estabilización de empleo temporal (PEET), la valoración <u>prioritaria</u> de los siguientes aspirantes, con objeto de determinar el alcance de la máxima puntuación recogida en las bases, con el fin de culminar dichos procesos antes del 31 de diciembre de 2024.

ASPIRANTE PLAZA CONVOCADA		RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL		
(m)				
Alejandro Pérez Barrera	Técnico Administración Especial (PEET-A1-2)	Resolución n.º 2024/2945, de fecha 30/09/2024		
José Gavilán López Técnico Administración Especial (PEET-A1-2) Resolución n.º 2024/29		Resolución n.º 2024/2945, de fecha 30/09/2024		
()				



SEGUNDO: Mandatar, a continuación, la valoración del resto de aspirantes presentados a los procesos de estabilización, con objeto de determinar el alcance de la puntuación recogida en las bases.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular.

CUARTO: Comuníquese a los Presidentes de los Tribunales del proceso de estabilización afectados y publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro "sede.elhierro.es", a los efectos pertinentes".

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador de fecha 7 de octubre de 2024, en la que se acuerda:

- "1.- Facultar a las colaboradoras doña Nayibe Armas Acosta y doña Grimanesa Fernández Brito para abrir los expedientes y efectuar una propuesta previa de valoración, conforme a los siguientes criterios y según lo siguiente:
 - a) Méritos profesionales con propuesta de puntuación
 - b) Formación y otros méritos con propuesta de puntuación
- a.- En cuanto a la valoración de los cursos "debiendo estar directamente relacionados u orientados al desempeño de las funciones en las plazas convocadas", entender lo definido en la descripción de la plaza que se detalla a continuación, conforme a lo relacionado en la publicación de las bases específicas y, concretamente, cualquier materia de la rama del conocimiento de ciencias sociales y jurídicas.

Denominación de la plaza	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (PEET-A1-2)
Régimen	FUNCIONARIAL
Escala/Subescala	AE/TS
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	A/A1
Titulación exigible	Licenciado en Derecho/ T. Grado Rama Ciencias Sociales y
	Jurídicas
Denominación Puesto de trabajo vinculado a la	TÉCNICO BASE SUPERIOR
plaza	RPT n.°.02.02; RPT n.° 10.01
N.º de vacantes	2
Sistema de selección	CONCURSO
Fecha desde que están cubiertas temporal e	15/09/2009; 07/02/2011
ininterrumpidamente	

- b.- En cuanto a las materias transversales relevantes (igualdad, prevención y violencias de géneros, técnicas de comunicación, leguaje de signos, idiomas, etc), entender cualquier otro conocimiento que favorezca el óptimo desarrollo de la actividad como empleado público.
- 2.- Por otro lado, teniendo en cuenta el elevado número de cursos que aportan los aspirantes, así como la facilidad con la que se obtiene el máximo de puntuación, por razones de eficiencia, se valorará sólo aquella parte de lo aportado, que holgadamente supere el máximo, sin que ello afecte al resultado final, dejando el resto sin puntuar".



727 553 400 · Fax: 922 551 052 · C.I.F.: P-380000

Visto el volcado de datos realizado por las asistentas del Tribunal de los aspirantes don Alejandro Pérez Barrera y don José Gavilán López, y revisado por el Tribunal conforme a los siguientes criterios:

- a) Méritos profesionales con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria (máximo de 80 puntos).
- b) Formación y otros méritos con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria (máximo de 20 puntos).

La puntuación de la fase de concurso es la siguiente:

NOMBRE/ APELLIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	TOTAL
ALEJANDRO PÉREZ BARRERA	80 puntos	15 puntos	5 puntos	100 puntos
JOSÉ GAVILÁN LÓPEZ	80 puntos	15 puntos	5 puntos	100 puntos

Visto lo establecido en la Clausula Octava.- Sistema de Selección y Desarrollo de los Procesos, que recoge, entre otros aspectos:

En caso de empate en la fase de concurso, se acudirá para dirimirlo a los siguientes criterios según el orden de prelación que se detalla a continuación:

1º Por estar ocupando actualmente plaza con carácter interino o temporal en la entidad convocante de la misma Escala, grupo y subgrupo (o categoría y subgrupo de titulación en el caso de personal laboral) incluida en la oferta de empleo público de estabilización.

Considerando que don Alejandro Pérez Barrera y don José Gavilán López, tienen la máxima puntuación y que en el caso que se produjera un empate con otros aspirantes, tal como establece las bases como primer criterio de desempate (1º Por estar ocupando actualmente plaza con carácter interino o temporal en la entidad convocante de la misma Escala, grupo y subgrupo (o categoría y subgrupo de titulación en el caso de personal laboral) incluida en la oferta de empleo público de estabilización), y entendiendo que según Resolución número 2024/3746, de fecha 29 de noviembre de 2024, don Alejandro Pérez Barrera y don José Gavilán López están ocupando "actualmente" interinamente las plazas de la misma escala, grupo y subgrupo incluidas en la oferta de empleo público de estabilización.

A la vista de la calificación final y los criterios recogidos en las bases, por los miembros del Tribunal Calificador, se acuerda:

PRIMERO: Proponer el nombramiento de los aspirantes que se relacionan a continuación, que han superado la convocatoria para el procedimiento de concurso derivado de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal funcionario: Técnico Administración Especial (A1), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro:

ASPIRANTE	DNI	
EJANDRO PÉREZ BARRERA	***7510**	
JOSÉ GAVILÁN LÓPEZ	***7720**	



SEGUNDO: Posponer la valoración del resto de aspirantes presentados a los procesos de estabilización, hasta que se facilite el volcado de datos solicitado con fecha 7 de octubre de 2024.

TERCERO: Publíquese en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las 13:10 horas, del día indicado al principio, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que suscriben conmigo los miembros del Tribunal.